

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**4611** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo al Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las Obras de Saneamiento y Depuración de Losar de la Vera (Cáceres)". Clave: 03.310-0417/2111.*

La Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en su Anexo II las obras de Saneamiento y depuración de La Vera, Comarca de Cáceres, Hervás y pueblos transfronterizos. Estas obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación a los efectos del artículo 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 10 de la Ley, de 16 de diciembre, de Expropiación Forzosa.

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, declara la urgente ocupación de determinadas obras hidráulicas, figurando en el artículo 123 las obras de Saneamiento y depuración de la Vera.

La Orden TEC/1425/2018, de 17 de diciembre, de delegación de competencias, declara en su artículo 16.b la delegación de la Ministra en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas en materia de expropiación forzosa.

Con fecha 27 de abril de 2017, mediante Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se aprueba el "Proyecto de saneamiento y depuración de Losar de la Vera (Cáceres)", así como su expediente de información pública, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud del artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en este mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas la Avenida de Portugal, 81, 28071 – Madrid, y en su página web ([www.chtajo.es](http://www.chtajo.es)); así como en las dependencias del Ayuntamiento de Losar de la Vera (Cáceres).

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos, con las Administraciones correspondientes, en

virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las Actas de Ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso. Dicho levantamiento, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Losar de la Vera, el día 26 de marzo (en horario de 9:30 h a 14:30 h).

Además de la exposición de la relación de bienes y derechos afectados en las dependencias del Ayuntamientos de Losar de la Vera, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en formato resumen, en dos diarios de la provincia de Cáceres.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad mediante original o fotocopia debidamente compulsada, de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (Certificado del Registro de la Propiedad o Escritura Pública, en su defecto, Certificado Catastral y, en último caso, Certificación del Alcalde que acredite la titularidad que lo sea pública y notoriamente), así como el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios. Se advierte que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en los artículos 41 y 44, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las "OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LOSAR DE LA VERA (Cáceres)." CLAVE: 03.310-0417/2111										
FINCA	POL	PARC	TITULAR	EXP (m²)	SERV LE (m²)	SERV TUB (m²)	OT LE (m²)	OT TUB (m²)	FECHA	HORA
EX19/01-00/0001	14	00045	ANTONIA GOMEZ BERROCOSO	6	78	-	116	-	26/03/19	9:30
EX19/01-00/0002	14	00046	ANTONIA GOMEZ BERROCOSO	2	82	-	27	-	26/03/19	9:30
EX19/01-00/0003	14	00070	TRINIDAD MARTIN TIMOTA	-	136	-	-	-	26/03/19	9:30
EX19/01-00/0004	14	00072	MARCELINA DE LUCAS SANCHEZ	-	-	-	-	60	26/03/19	9:30
EX19/01-00/0005	14	00074	ANGEL BORJA BORJA (HEREDEROS), JOSE M. VERA BORJA, RAFAEL BORJA CAÑADAS	4	679	-	81	-	26/03/19	10:00

EX19/01-00/0006	14	00075	HERMENEGILDO DIAZ MARTIN	4	169	-	43	-	26/03/19	10:00
EX19/01-00/0007	14	00077	FRANCISCO ANTON MARTIN	4	604	-	61	-	26/03/19	10:00
EX19/01-00/0008	14	00095	MIGUEL SANCHEZ CABELLO (HEREDEROS)	8	-	99	-	178	26/03/19	10:00
EX19/01-00/0009	14	00096	ANGEL ZABALA ACEVEDO	12	-	546	-	1.187	26/03/19	10:30
EX19/01-00/0010	14	00098	PILAR GAMAYO JIMENEZ	14	-	495	-	1.128	26/03/19	10:30
EX19/01-00/0011	14	00099	ALIMENTACIÓN SELECTA S.L.	36	1.111	1.204	92	2.788	26/03/19	10:30
EX19/01-00/0012	14	00100	ANGEL CORREAS LOZANO, Mª JESUS MARTIN RODRIGUEZ	-	94	-	-	-	26/03/19	10:30
EX19/01-00/0013	14	00101	ALIMENTACIÓN SELECTA S.L.	4	328	-	54	-	26/03/19	11:00
EX19/01-00/0014	14	00104	MANUEL F. BORREGO GONZALEZ, ANTONIA RODRIGUEZ GADELLA	-	145	-	-	44	26/03/19	11:00
EX19/01-00/0015	14	00105	MANUEL F. BORREGO GONZALEZ, ANTONIA RODRIGUEZ GADELLA	-	-	-	-	43	26/03/19	11:00
EX19/01-00/0016	14	00113	PEDRO CORRAL DIAZ, MANUELA DIAZ RODRIGUEZ	12	-	381	-	1.038	26/03/19	11:00
EX19/01-00/0017	14	00114	ANTONIA AMADOR BERROCOSO	4	-	426	-	1.382	26/03/19	11:30
EX19/01-00/0018	14	00116	ANGEL ZABALA ACEVEDO	8	-	289	-	576	26/03/19	11:30
EX19/01-00/0019	14	00124	JUAN MARTIN DIAZ	40	-	1.424	-	4.848	26/03/19	11:30
EX19/01-00/0020	14	00125	AURORA TORES SANCHEZ	16	-	433	-	870	26/03/19	11:30
EX19/01-00/0021	14	00127	DAVID TORES TORES	4	-	90	-	186	26/03/19	12:00
EX19/01-00/0022	14	00132	FRANCISCA GARRIDO ANTON	4	-	195	-	862	26/03/19	12:00
EX19/01-00/0023	14	00133	MANUEL GARRIDO ANTON	8	-	493	-	1.210	26/03/19	12:00
EX19/01-00/0024	14	00136	SEBASTIAN ANTON GARRIDO, FELISA DIAZ BLAZQUEZ	4	-	96	-	302	26/03/19	12:00
EX19/01-00/0025	14	00202	RUBEN GAMAYO JIMENEZ	41	-	-	-	-	26/03/19	12:30
EX19/01-00/0026	14	00277	ROSARIO MARTIN CORREAS	10.635	-	511	-	1.592	26/03/19	12:30
EX19/01-00/0027	14	00299	FRANCISCO GAMAYO JIMENEZ	646	-	45	-	524	26/03/19	12:30
EX19/01-00/0028	14	09006	AYTO. LOSAR DE LA VERA	-	24	-	-	-	26/03/19	12:30
EX19/01-00/0029	14	09008	DIPUT. PROV. DE CACERES	-	86	72	-	173	26/03/19	13:00
EX19/01-00/0030	14	09009	AYTO. LOSAR DE LA VERA	2	-	48	-	243	26/03/19	13:00
EX19/01-00/0031	14	09010	CONF. HIDROGRAFICA DEL TAJO	-	-	13	-	154	26/03/19	13:00
EX19/01-00/0032	14	09011	AYTO. LOSAR DE LA VERA	4	-	73	-	109	26/03/19	13:00
EX19/01-00/0033	14	09012	AYTO. LOSAR DE LA VERA	535	55	14	-	181	26/03/19	13:30
EX19/01-00/0034	16	00207	SANTIAGO BORJA VIZCAINO, MARIA JUANA BORJA VIZCAINO	-	-	1	-	43	26/03/19	13:30
EX19/01-00/0035	16	00208	JULIAN MARTIN APARICIO	-	-	-	-	67	26/03/19	13:30
EX19/01-00/0036	16	00209	AYTO. LOSAR DE LA VERA	9	-	31	-	54	26/03/19	13:30
EX19/01-00/0037	16	00210	PEDRO CASTAÑERA ATANES, MANUELA BERROCOSO TORES	4	-	228	-	718	26/03/19	14:00
EX19/01-00/0038	16	00212	ROSA Mª BEJARANO SOLETO, ROSA MARTIN BEJARANO, JULIAN MARTIN BEJARANO, MARIA MARTIN BEJARANO	26	-	596	-	1.541	26/03/19	14:00
EX19/01-00/0039	16	00213	JOSE MANUEL VERA BORJA	16	-	365	-	1.119	26/03/19	14:00
EX19/01-00/0040	16	00214	TOMAS DIAZ ZABALA	6	-	163	-	600	26/03/19	14:00
EX19/01-00/0041	16	00215	FLORENCIO MARTIN CORREAS	-	-	2	-	104	26/03/19	14:30
EX19/01-00/0042	16	00216	REGINA MARTIN BAÑOS	125	-	163	-	311	26/03/19	14:30
EX19/01-00/0043	16	09013	AYTO. LOSAR DE LA VERA	8	-	61	-	135	26/03/19	14:30
EX19/01-00/0044	14	09000	AYTO. LOSAR DE LA VERA	4	-	254	-	190	26/03/19	14:30

Madrid, 30 de enero de 2019.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Antonio Yáñez Ciudad.

ID: A190004909-1